



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 28 de 2025

Señor(a)

BOGOTA TE ESCUCHA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU - 1652 - 2019 ¿ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.¿ Respuesta a los radicados requerimientos ciudadano IDU 2025202518500498542 del 16-04-2025 1652 2019

Respetado Señor Jonathan,

En atención al Derecho de Petición de la referencia, y conforme a las competencias establecidas en el Acuerdo Distrital No. 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se presenta la respuesta correspondiente, con base en los reportes y documentación elaborados por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, en los siguientes términos:

La Entidad remitió el requerimiento a la empresa interventora Consorcio San Rafael, responsable del seguimiento y control del contrato de obra No. IDU-1650-2019, correspondiente al proyecto del Canal Córdoba; la interventoría emitió el comunicado CSR-1652-03753 del 14 de abril de 2024, dando respuesta en el cual se abordan los aspectos solicitados por el peticionario.

(...)” II. *SOLICITUDES* En virtud de lo anterior, solicitamos comedida y respetuosamente a todos los destinatarios del presente escrito de petición lo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

siguiente: PRIMERO: Por corresponder una información de carácter público, se solicita que nos remita los siguientes documentos:

(...)” A. Copia íntegra de los otrosíes suscritos dentro del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y Ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá D.C”. (...)”

RESPUESTA:

Se adjunta el Acta de Prórroga No. 6, Adición No. 5 y Modificación No. 15 al contrato de obra IDU-1650-2019, celebrada entre el Instituto de Desarrollo Urbano y el Consorcio Canal Córdoba MI, en la cual se relacionan las modificaciones, suspensiones y/o adiciones aplicables al proyecto.

Ver Anexo 1: Acta de Prórroga No. 6, Adición No. 5 y Modificación No. 15 – Contrato de Obra IDU-1650-2019.

(...)”B. Copia íntegra de las Licencias y permisos donde autorice la ocupación de la Zona Verde ubicada junto al Canal Córdoba, al CONSORCIO CANAL CÓRDOBA MI. (...)”

RESPUESTA:

Se adjunta el documento presentado por el Consorcio Canal Córdoba MI ante la interventoría Consorcio San Rafael y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual fue incluido en los informes mensuales correspondientes a la etapa de construcción. En dicho documento se evidencia la solicitud de aval para el uso de las zonas verdes aledañas al proyecto, las cuales han sido utilizadas como área de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, y que deberán ser restituidas en iguales o mejores condiciones, o de acuerdo con el diseño final aprobado.

Ver Anexo 2: Formato IDU para autorización de uso de zonas verdes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

(...)” C. *Copia íntegra de los pliegos de condiciones, relacionados con el contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y Ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá D.C. (...)”*

RESPUESTA:

Se adjunta el documento completo de los pliegos de condiciones del Contrato IDU-1650 de 2019. Dicho documento contiene las reglas, requisitos y especificaciones técnicas que rigieron el proceso de contratación y la ejecución de la obra mencionada.

Véase el Anexo 3: Pliegos de Condiciones – Contrato IDU-1650 de 2019.

(...)” D. *Copia íntegra de la Oferta presentada por el CONSORCIO CANAL CÓRDOBA M.I., por la cual se la adjudicó el contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y Ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá D.C.”. (...)”*

RESPUESTA:

Se adjunta la copia íntegra de la oferta presentada por el Consorcio Canal Córdoba M.I., la cual sirvió como base para la adjudicación del contrato de obra IDU-1650 de 2019. Este documento contiene la propuesta económica presentada por el consorcio para la ejecución del proyecto.

Véase el Anexo 4: Oferta del Consorcio Canal Córdoba M.I.

(...)” E. *Copia íntegra del Manual de Supervisión e Interventoría de qué trata el numeral 14.2.6 de las Obligaciones en Materia Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo, del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y Ciclorrutas en el Corredor Ambiental (...)”*

RESPUESTA:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

Se adjuntan los Manuales de Interventoría, versiones 7 y 9, así como el Manual de Gestión utilizados durante las distintas etapas del proyecto.

Véase el Anexo 5: Manuales de Interventoría aplicables al Contrato IDU-1650 de 2019.

(...)” F. *Copia íntegra de los estudios ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, de que trata el Numeral 1 del punto 14.2.6 de las Obligaciones en Materia Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo, del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá D.C”. (...)*”

RESPUESTA:

En cuanto al área ambiental, es importante aclarar que el Consorcio Canal Córdoba M.I. elaboró todos los estudios ambientales requeridos, los cuales fueron entregados a la interventoría, al IDU y a la autoridad ambiental competente. A continuación, se listan los estudios realizados en cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normatividad vigente:

- Manual Ambiental de Obra.
- Permiso de Ocupación de Cauce – Canal Córdoba.
- Permiso de Ocupación de Cauce – Canal Pasadena.
- Permiso Silvicultural.

Los anteriores estudios y permisos ambientales se adjuntan para su conocimiento. Asimismo, se incluyen los documentos técnicos entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente para la obtención de los respectivos permisos.

En lo correspondiente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el estudio aplicable fue la elaboración del Manual Ambiental de Obra (MAO) – Componente B, el cual se encuentra disponible para consulta en la respuesta al ítem H (enlace a carpeta DRIVE).

Véase el Anexo 6: Estudios Ambientales.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

(...)” G. Copia de todos los permisos y licencias ambientales relacionadas con la ocupación del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá D.C”.(...)”

RESPUESTA:

Se relacionan permisos y resoluciones ambientales (ambiental, fauna y flora) con documentación en PDF:

TIPO	N° del trámite (resolución, acto, etc.)	Entidad que lo otorga	Fecha de otorgamiento	Fecha de vencimiento	Fecha Solicitud de Cierre
Registro de Valla	Registro de valla SCAAV-0214-2021	Secretaría de Ambiente	12/02/2021	N / A	11/01/2025
Permiso de ocupación de cauce - Pasadena	Resolución 04756 de 2021	Secretaría de Ambiente	12/06/2021	12/05/2023	24/04/2024
Permiso de ocupación de cauce - Córdoba	Resolución 742 de 2021 y prorrogada por la resolución 0868	Secretaría de Ambiente	25/3/2022	24/3/2025	28/02/2025
Permiso de tratamiento de vegetación	Resolución 04186 de 2021	Secretaría de Ambiente	11/9/2021	11/08/2023	
Permiso de trabajos nocturnos	Renovación RAD 20246130659861	Alcaldía Local de Suba	08/05/2024	13/11/2024	Por vencimiento

Fuente: Oficio interventoría No. CSR 1652-03753 DEL 16 DE ABRIL DEL 2025

Ver adjunto 7. Soportes de permisos y licencias ambientales en PDF.

(...)” H. Copia del manual ambiental de obra (MAO) de que trata el numeral 4 del punto 14.2.6 de las Obligaciones en Materia Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y 14.3.5 de las obligaciones del componente ambiental, seguridad y salud

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

en el trabajo, del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC”. (...)

RESPUESTA:

Adjunto se remite el documento denominado MAO – Manejo Ambiental de Obra.

La documentación correspondiente puede ser consultada en el siguiente enlace DRIVE. Para facilitar el acceso, se recomienda copiar y pegar el enlace en el navegador de su preferencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZM_3UVQJgLoxfbNvr5t7WokSW0DJRqMN

(...)”I. Copia del acta de inicio de obra suscrito dentro del contrato de IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC”. (...)”

RESPUESTA:

Se adjunta el Acta No. 1 de inicio correspondiente al Contrato de obra No. IDU-1650 de 2019.

Véase el Anexo 1: Acta de Inicio de Obra – Contrato IDU-1650 de 2019.

(..)” J. Copia del contrato IDU 1652 DE 2019, suscrito con el CONSORCIO SAN RAFAEL, para la interventoría del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC”. (..)”

RESPUESTA:

Se adjunta el CTO IDU 1652 de 2019 para consulta y multas pertinentes de los solicitantes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

Ver adjunto 9. Acta de CTO IDU 1652 de 2019.

(...)” **SEGUNDO:** Indicar porqué a fecha del presente escrito de petición el CONSORCIO CANAL CÓRDOBA MI, no han desocupado la Zona Verde ubicada junto al Canal Córdoba, si las obras relacionadas con el contrato de la referencia tenían una vigencia de 18 meses contados a partir del 06 de enero de 2022. (...)”

RESPUESTA:

El Contrato 1650-2019, tubo modificaciones contractuales entre las partes, y el acta de recibo final de la obra se suscribió el 14 de marzo del 2025, y en este momento el contrato se encuentra en la entrega de activos con las diferentes empresas de servicio público, como lo son ENEL, ETB, VANTI, MOVISTAR, EAAB, y de estas entregas a las ESP, se realizan observaciones que deben ser atendidas por el contratista, es por esta razón que se debe tener el campamento en donde se pueda gestionar con el personal y materiales dichas observaciones.

(...)” **TERCERO:** En caso de no existir otrosíes del contrato de Obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC”, indíquelo en la respuesta de esta petición. (...)”

RESPUESTA:

Se remite las modificaciones, suspensiones y/o adiciones aplicables al Contrato IDU-1650 de 2019.

Véase el Anexo 1: modificaciones, suspensiones y/o adiciones aplicables – Contrato IDU-1650 de 2019

(...)” **CUARTO:** En caso de que el CONSORCIO CANAL CÓRDOBA MI, tenga licencia para ocupar la Zona Verde ubicada junto al Canal Córdoba, se solicita que nos indiquen la fecha de inicio y la fecha final de la ocupación de este bien de uso público. (...)”

RESPUESTA:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

En la primera petición – ítem B, se adjuntó el soporte correspondiente al uso de la zona verde, el cual continúa vigente durante la etapa de entrega final del proyecto.

En dicho documento, tanto el contratista como la interventoría asumieron el compromiso de restaurar esta área una vez se desmonte el campamento de obra.

(...)”QUINTO: Cuales son las gestiones, planes de acción o tomadas por el interventor de la obra y/o la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ, para mitigar y/o eliminar la inadecuada ocupación que está ejerciendo el CONSORCIO CANAL CÓRDOBA MI, de la Zona Verde ubicada junto al Canal Córdoba.(...)”

RESPUESTA:

La interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo y financiero, aclara que no se está realizando una ocupación inadecuada de la zona verde aledaña al Canal Córdoba, específicamente en la calle 138, costado nororiental.

Tal como lo señala el contratista: “Se aclara que el uso de la zona verde de la calle 138 fue solicitado mediante el formato del IDU, como se puede verificar en el Anexo 2, sin requerir un PMT adicional, dado que dicha zona se encuentra sobre la carrera 54, en el costado oriental del Canal Córdoba (área de intervención del Contrato IDU-1650 de 2019). Una vez finalice la etapa de liquidación y entrega final del proyecto con las empresas de servicios públicos, esta área deberá quedar conforme al diseño aprobado, es decir, en mejores condiciones.”

(..)” SEXTO: Cuál es la fecha exacta de terminación del contrato de obra IDU 1650 de 2019 “Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC”.(...)”

RESPUESTA:

El Contrato de obra IDU-1650 de 2019 tuvo como fecha de terminación de la etapa de obra el 29 de diciembre de 2024. A la fecha, se están ejecutando obras puntuales para atender requerimientos de la interventoría y del IDU, así como

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

8



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

actividades relacionadas con la entrega final a las empresas de servicios públicos. Estas intervenciones hacen parte de las obligaciones contractuales dentro del periodo de entrega final y liquidación del contrato.

(...)" SÉPTIMO: Dentro del alcance del objeto del contrato IDU 1650 de 2019 "Estudios, Diseños, y Construcción de Infraestructura Peatonal y ciclorrutas en el Corredor Ambiental Localizado en el Canal Córdoba Entre Calle 129 y Calle 170 de la Ciudad de Bogotá DC", ¿Se encuentra incluida la remodelación, conservación y/o restauración de la Zona Verde ubicada junto al Canal Córdoba, que actualmente está ocupando el CONSORCIO CANAL CÓRDOBA MI, para la ejecución de dicho contrato? (...)"

RESPUESTA:

Es responsabilidad del Contrato de Obra IDU-1650 de 2019 dar cumplimiento a lo establecido en el formato de uso de zonas verdes, el cual señala que dicha zona debe ser entregada conforme a los diseños aprobados, es decir, en iguales o mejores condiciones a las preexistentes.

El IDU, después de revisar el concepto de respuesta emitido por la interventoría, concluye que se está remitiendo al peticionario la información y los soportes correspondientes con el fin de evidenciar que, en la etapa actual del proceso de liquidación del contrato, no es posible ejecutar nuevas obras, sino únicamente atender los requerimientos específicos de las empresas de servicios públicos que aún se encuentran pendientes para su entrega.

Finalmente, y de acuerdo a lo enunciado en las respuestas dadas a su comunicado, los anexos los podrá consultar en el siguiente enlace, con el fin de acceder de una manera más sencilla al mismo, se sugiere copiar y pegar link en el navegador de su gusto.

https://drive.google.com/drive/folders/1uA1abA8MQr5pQBijbtXsXju4uz-V0y_F?usp=sharing

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STESV

202533600451691

Información Pública

Al responder cite este número

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 28-04-2025 06:55:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANA ISABEL FIGUEROA DE RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10